



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2411/2014

Expediente 2014-200-81-00400

Canelones, 2 de junio de 2014.

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1360-01306 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando sea otorgada categoría de suelo suburbano para actividades productivas y de servicios al Padrón 70708 de la sección catastral Colonia Nicolich, propiedad de la firma "KONIG URUGUAY S.A", RUT213129990013.

RESULTANDO: que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 35 informa que por expediente 2011-81-1110-00119 se otorgó viabilidad para la implantación de un local destinado a "Elaboración y Comercialización de Productos Veterinarios", por lo que corresponde la regularización de la categoría de suelo como enclave suburbano del citado padrón.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar categoría de suelo suburbano para actividades productivas y de servicios al Padrón 70708 de la sección catastral Colonia Nicolich, propiedad de la firma "KONIG URUGUAY S.A.", RUT213129990013.
2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente